

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

La Sra. Concejala delegada del Área de Gobierno de Régimen Interno, Personal y Coordinación Institucional en ejercicio de las atribuciones delegadas en Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2019, ha dictado la siguiente resolución por Decreto nº 402/2020, de fecha veintinueve de enero de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 9 del día 24 de enero de 2020, la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de once plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, se ha detectado error en el Decreto nº 234/2020, de fecha 20 de enero de 2020 de la aprobación de dicha lista provisional, pues un aspirante aparece tanto en el listado de admitidos como en el de excluidos, cuando solamente debería aparecer en el listado de excluidos.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en atención a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a la Administración, por el presente RESUELVO:

1.- Rectificar el Decreto nº 234/2020, de fecha 20 de enero de 2020 de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso selectivo eliminado en los aspirantes admitidos a:

Bello Salamanca, Sergio ****4699-E

2. Rectificar el Decreto nº 234/2020, de fecha 20 de enero de 2020 de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso selectivo incluyendo en los aspirantes excluidos a:

Motivo exclusión	Apellidos	DNI
1*	Bello Salamanca, Sergio	****4699-E

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1* Falta justificante de ingreso de los derechos de examen.

3.- Dicho aspirante dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca para subsanar defectos, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

Si dentro del plazo señalado no subsana el defecto que motivó la exclusión, será definitivamente excluido del proceso selectivo.

4.- Publíquese esta resolución en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://ayuntamiento.cuenca.es>

En Cuenca, a 29 de enero de 2020

La Concejala delegada de Régimen Interno, Personal y Coordinación Institucional

Saray Portillo Panadero